

2022-158

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1221

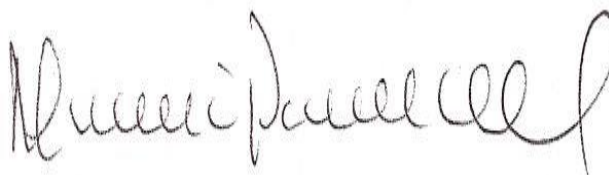
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintinueve de julio de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud formulada por el apoderado de la parte actora, en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de **BLANCA DOLLY RAMÍREZ RUÍZ** promovido por **VÍCTOR HUGO RAMÍREZ Y OTROS**, se dispone remitir las diligencias al Centro de Servicios para los juzgados civiles y de familia, para que se efectúe la citación del requerido **URIEL JOSÉ RAMÍREZ RUÍZ**, a través de su correo electrónico.

Lo anterior, con el fin de tratar de realizar el requerimiento de manera personal, dadas las implicaciones o consecuencias que genera la no comparecencia.

NOTIFÍQUESE



MARIA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

2022-158
Oecp.

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eccf79d94d2cff1d530144ccbc0c475c42682d2afa53c1a2bbedaca4e3a9952**

Documento generado en 29/07/2022 02:01:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>